

## **AL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ENMIENDA** que formula el Grupo Municipal Socialista-PSOE al punto 4.4. del Orden del día del Pleno del 6 de octubre de 2009: "Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Licencia Ambiental".

**Enmienda de Adición** al texto anexo a la propuesta de acuerdo que modifica la **Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Licencia Ambiental** .

Se propone la **sustitución del texto del punto 2.7, artículo 7**, de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Licencia Ambiental, por:

*2.7. Gozarán de una bonificación del 90% en la cuota de la presente tasa los sujetos pasivos menores de treinta años que inicien por primera vez el ejercicio de cualquier actividad económica, así como los parados de larga duración y los desempleados que capitalicen sus prestaciones por desempleo para su establecimiento como autónomos, que inicien o retomen el ejercicio de actividad económica.*

**Justificación:** Adecuar el objeto de la bonificación, tanto en cuantía, como en relación a los posibles beneficiarios de la misma en el momento actual de crisis económica.

Valladolid, 2 de octubre de 2009.

José Francisco Martín Martínez  
Concejal del Grupo Municipal Socialista-PSOE